

## LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS CFEI/CEF/ARG/2026/007:

“Alianzas para fortalecer la protección social, los cuidados y el financiamiento de políticas para la niñez en Argentina”

<p><b><u>Título del proyecto:</u></b></p> <p>Alianzas para fortalecer la protección social, los cuidados y el financiamiento de políticas para la niñez en Argentina</p>
<p><b><u>Ubicación:</u></b> Argentina</p>
<p><b><u>Puntos focales:</u></b></p> <p>Julia Frenkel (<a href="mailto:jfrenkel@unicef.org">jfrenkel@unicef.org</a>), Oficial de Política Social</p> <p>Alejandra Beccaria (<a href="mailto:abeccaria@unicef.org">abeccaria@unicef.org</a>), Oficial de Monitoreo y Evaluación</p> <p>Maria Fernanda Potenza Dal Maseto (<a href="mailto:mpotenza@unicef.org">mpotenza@unicef.org</a>) Oficial de Política Social</p>
<p><b><u>Sectores/Áreas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Public Finance and local governance</li> <li>• Social Protection and multidimensional poverty</li> <li>• Social policy and advocacy</li> </ul>
<p><b><u>Contexto previo del proyecto:</u></b></p> <p>La pobreza infantil constituye un desafío estructural en Argentina: en los últimos 40 años, no se ha logrado reducirla por debajo del 30%. Actualmente, el 42,3% de las niñas, niños y adolescentes vive en condiciones de pobreza (alrededor de 5 millones), y el 9,4% en situación de pobreza extrema o indigencia (unos 1,1 millones). Estos valores continúan la reciente tendencia descendente y representan una reducción importante respecto del máximo alcanzado en el primer semestre de 2024, cuando la pobreza llegó al 67,1% y la pobreza extrema al 27,3%, aunque el nivel vigente continúa siendo elevado y requiere evitar que la mejora se revierta.</p> <p>Además, existen profundas desigualdades territoriales, socioeconómicas y demográficas que condicionan el acceso a servicios esenciales e informan aquellos grupos poblacionales y territorios con mayores vulneraciones que requieren un abordaje integral y prioritario. La pobreza entre niñas, niños y adolescentes se concentra con mayor intensidad en hogares con bajo clima educativo, inserciones laborales precarias, residencia en barrios populares y configuraciones familiares con mayores cargas de cuidado, como los hogares monoparentales encabezados por mujeres. En este</p>

último caso, además, la situación se ve agravada por las limitaciones en el acceso a la cuota alimentaria: solo el 48% de los hogares que deberían recibirla la perciben efectivamente.

UNICEF trabaja junto a los gobiernos de todos los niveles, organizaciones de sociedad civil, el sector privado, la academia y otros organismos de Naciones Unidas para contribuir a revertir esta problemática. En este contexto, las políticas de protección social y cuidados, el presupuesto público destinado a la infancia y el desarrollo de estrategias territoriales integrales son herramientas clave para garantizar derechos, reducir brechas y promover la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes.

En el marco del federalismo argentino, la responsabilidad para la garantía de derechos de las niñas, niños y los adolescentes se encuentra distribuida entre los tres niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), lo que requiere de esfuerzos de coordinación interjurisdiccional para garantizar su ejercicio efectivo. En las últimas dos décadas, la inversión social destinada a la niñez y la adolescencia a nivel consolidado (Nación-provincias-municipios) mostró una tendencia creciente, pasando del 5,8% del PIB en 2002 al 7,3% en 2023. Alrededor del 70% de esta inversión es financiada y ejecutada por las provincias, lo que introduce importantes brechas territoriales, mientras que el gobierno nacional cumple un rol clave en el financiamiento complementario.

Los municipios, por su parte, son los actores que se encuentran en contacto más directo con la ciudadanía, reciben sus demandas y pueden articular actores en el territorio para dar una respuesta más directa y pertinente. Sin embargo, muchas veces los equipos locales no cuentan con suficientes herramientas, capacidades y recursos para dar respuesta a múltiples y crecientes problemáticas vinculadas a la población infantil y adolescente. Este contexto refuerza la necesidad de fortalecer la generación de evidencias, estrategias de incidencia y asistencia técnica orientadas a reducir la pobreza infantil, mejorar la cobertura y suficiencia del sistema de protección social – incluyendo el fortalecimiento de las políticas de cuidados-, fortalecer la eficacia, eficiencia y equidad y sostenibilidad del financiamiento público destinado a la infancia y continuar fortaleciendo las capacidades de los municipios para para diseñar e implementar políticas de niñez con enfoque de derechos en todo el ciclo de gestión pública.

Además, los desafíos enfrentados por poblaciones que viven en contextos de alta vulnerabilidad – tanto urbanos como rurales- demandan acciones territoriales específicas, integrales, adaptativas y que promuevan mecanismos de participación comunitaria.

### **Antecedentes y objetivos del Programa País 2026-2030**

UNICEF Argentina cuenta con una amplia trayectoria en el fortalecimiento del sistema de protección social y de cuidados para la infancia, así como en la promoción y protección del financiamiento público orientado a la niñez y la adolescencia. Este trabajo combina la generación de evidencia, la abogacía pública, el fortalecimiento de capacidades en los tres niveles de gobierno, y la construcción de alianzas con la academia, *think-tanks* y organizaciones de la sociedad civil.

En este marco, UNICEF Argentina inició su Programa País 2026-2030, que se propone, entre otros objetivos, contribuir a que 1,5 millones de niñas, niños y adolescentes salgan de la pobreza y reducir las desigualdades territoriales, socioeconómicas y demográficas.

Para ello, impulsa acciones orientadas a mejorar la asignación, eficiencia y equidad del gasto público destinado a la niñez; promover el desarrollo de estrategias de financiamiento innovador que

permitan ampliar y sostener la inversión en la infancia; fortalecer los sistemas de protección social y de cuidados; desarrollar estrategias territoriales integrales en contextos –rurales y urbanos- de alta vulnerabilidad. Asimismo, busca fortalecer las capacidades para la planificación, implementación y monitoreo de políticas públicas con enfoque de derechos, con especial foco en los municipios y a través de la iniciativa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia).

### **Objetivo del llamado**

Identificar organizaciones de la sociedad civil con capacidades técnicas y operativas para colaborar con UNICEF en el diseño e implementación de diversas líneas de trabajo prioritarias.

Las organizaciones podrán postularse a **una o más líneas**, y UNICEF podrá seleccionar **una o varias organizaciones por cada línea**, con el fin de desarrollar posteriormente acuerdos de cooperación específicos.

### **Líneas de trabajo prioritarias**

- Generación de evidencia, análisis, asistencia técnica y evaluaciones en temas referidos a seguimiento presupuestario e inversión social destinada a la niñez y adolescencia y análisis económicos para informar la toma de decisiones, fortalecer el debate público y la rendición de cuentas, en particular sobre: eficacia, eficiencia y calidad del gasto público dirigido a la niñez, con foco en políticas y programas nacionales y provinciales; etiquetado y transparencia presupuestaria; incidencia distributiva y progresividad del gasto público en sectores clave (educación, salud, protección social y cuidados); estudios de costeo de políticas públicas orientadas a niñas, niños y adolescentes; espacio fiscal para ampliar la inversión en la niñez; análisis macro-fiscales orientados a la niñez; estudios sobre el financiamiento de políticas de infancia en el marco del federalismo fiscal argentino.
- Generación de evidencia y asistencia técnica para identificar oportunidades de financiamiento innovador (tales como canjes de deuda por inversión social -debt swaps-, financiamiento basado en resultados, bonos temáticos o sociales y esquemas de blended finance) orientadas a la niñez, en articulación con prioridades de política pública.
- Estrategias de generación de conocimiento, abogacía, movilización social e incidencia en políticas públicas dirigidas a tomadores de decisión y la sociedad en su conjunto para posicionar la pobreza infantil como una prioridad de la agenda pública. Se valorarán también propuestas que incluyan una mirada específica poblaciones vulnerables (hogares monoparentales liderados por mujeres, discapacidad, barrios populares).
- Asistencia técnica a los gobiernos nacional, provinciales y municipales para promover mejoras en el diseño e implementación de políticas integrales de protección social y cuidados. Se valorarán también propuestas que incluyan una mirada específica poblaciones vulnerables (hogares monoparentales liderados por mujeres, discapacidad, barrios populares).
- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos municipales para el desarrollo de diferentes etapas asociadas al ciclo de las políticas públicas (autodiagnóstico, planificación, implementación, presupuestación, monitoreo y comunicación) desde una perspectiva de derechos y en relación con temáticas prioritarias para la infancia y la adolescencia en el marco de la iniciativa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia)

- Desarrollo de intervenciones locales territoriales a nivel urbano y rural para la reducción de la pobreza infantil, con foco en poblaciones vulnerables e inclusión de acciones de rendición de cuentas y adaptativas a contextos de emergencia.

### **Resultados esperados:**

UNICEF Argentina busca establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y *think-tanks* con experiencia en análisis de financiamiento de políticas públicas para la niñez y en la generación de evidencia e implementación de acciones de asistencia técnica y abogacía para el fortalecimiento de sistemas de protección social y cuidados, que contribuyan al logro de los resultados establecidos en el Programa de Cooperación 2026-2030.

Las instituciones interesadas podrán presentar propuestas técnicas que contribuyan a fortalecer la generación de evidencia, el análisis y la incidencia en torno al financiamiento, la protección social de la infancia y los cuidados, incluyendo —pero no limitándose a— uno o varios de los siguientes ejes:

- 1. Protección y mejora del financiamiento público para la infancia** a nivel nacional y subnacional, para contar con un financiamiento más eficaz y eficiente en salud, educación y protección para reducir la pobreza en la niñez.
- 2. Estrategias de financiamiento innovador para la niñez.** Esta línea de trabajo, aún en etapa inicial, busca identificar oportunidades para movilizar y apalancar recursos adicionales, mejorar la eficiencia en el uso de los fondos y fortalecer los resultados de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- 3. Abogacía, asistencia técnica y generación de evidencia** para el monitoreo de la situación de la niñez, con foco en poblaciones vulnerables.
- 4. Fortalecimiento** de políticas integrales de protección social y cuidados.
- 5. Apoyo y asistencia técnica a municipios** a través de la iniciativa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia)
- 6. Intervenciones locales para la reducción de la pobreza infantil**, con foco en poblaciones vulnerables rurales y urbanas

Las instituciones podrán incluir, de manera opcional, una estimación preliminar de costos asociada a las actividades propuestas.

### **Otra información:**

El presente llamado tiene como objetivo identificar instituciones con potencial para colaborar con UNICEF Argentina en el desarrollo de actividades de generación de evidencia, análisis, incidencia pública y abogacía así como en la producción de conocimiento en las áreas de financiamiento de políticas para la niñez y protección social y cuidados.

Se invita a las instituciones a expresar su interés para colaborar con UNICEF mediante la presentación de propuestas, completando la Plantilla propuesta técnica (Anexo 1). Las instituciones interesadas deberán presentar una propuesta técnica que incluya: antecedentes institucionales, experiencia en proyectos similares, perfiles del equipo de trabajo y una descripción preliminar de posibles líneas de trabajo o áreas de interés en las que podrían colaborar. La inclusión de un plan de trabajo detallado y/o cronograma será valorada, pero no constituye un requisito excluyente.

La presentación de una estimación presupuestaria preliminar es opcional.

La conformación de este registro de instituciones no implica la adjudicación automática de proyectos ni compromisos inmediatos de financiamiento. Las organizaciones seleccionadas podrán ser convocadas posteriormente para el desarrollo de iniciativas específicas, en función de las prioridades programáticas de UNICEF y la disponibilidad de recursos.

#### **Perfil de la organización:**

Se espera que las organizaciones que presenten propuestas reúnan los siguientes requisitos:

- Ser una organización de la sociedad civil, centro de estudios, universidad o institución académica legalmente constituida en Argentina (excluyente).
- No figurar en listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (excluyente).

Se valorará especialmente, de acuerdo con la expertise requerida para cada uno de los ejes:

- Experiencia comprobable en análisis de políticas públicas, financiamiento público, protección social, pobreza, desigualdad, con foco en los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Experiencia en elaboración de estudios cuantitativos y/o cualitativos, evaluaciones, análisis presupuestarios, modelización o costeo de políticas públicas.
- Experiencia en generación de evidencia en temáticas referidas a sistemas de protección social con foco en niñez y adolescencia.
- Experiencia en generación de evidencia y asistencia técnica en políticas integrales de cuidados, con foco en primera infancia.
- Conocimiento del contexto institucional, fiscal y social argentino, incluyendo dinámicas del federalismo fiscal.
- Experiencia en articulación con organismos públicos, particularmente en los niveles nacional y/o subnacional.
- Experiencia en generación de evidencia orientada a la incidencia en políticas públicas y en estrategias de diseminación y abogacía.
- Experiencia en capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento a gobiernos municipales, y en trabajo articulado con diferentes tipos de actores (incluyendo gobiernos municipales, provinciales, nacional, ONGs, organizaciones sociales, empresas y fundaciones, academia, entre otros).
- Experiencia previa de trabajo directo con poblaciones vulnerables con enfoque de derechos. Se valorará especialmente el contar con capacidades instaladas de trabajo en comunidades rurales y/o urbanas vulnerables.
- Capacidades para la gestión administrativa y financiera de proyectos.

- Experiencia previa de trabajo con organismos internacionales, incluyendo el sistema de Naciones Unidas (deseable).

#### **Equipo y modalidad de articulación con UNICEF:**

Se espera que las instituciones cuenten con equipos técnicos con experiencia en las temáticas mencionadas, o bien con la capacidad de conformar equipos interdisciplinarios según las necesidades de cada iniciativa. Asimismo, se deberá contemplar dentro del equipo un perfil a cargo de la supervisión/coordinación general del proyecto y responsables de la administración contable y rendiciones a UNICEF.

Las organizaciones seleccionadas podrán ser convocadas para colaborar en el desarrollo de estudios, análisis, productos técnicos y/o instancias de asistencia técnica, en articulación con el equipo de UNICEF.

El trabajo se desarrollará en coordinación con UNICEF Argentina, en función de los lineamientos técnicos y prioridades programáticas definidas, e incluirá la participación en reuniones de trabajo, instancias de validación técnica y espacios de intercambio, según corresponda para cada iniciativa.

**Fecha estimada de inicio y finalización:** 3 Agosto 2026 – 3 Agosto 2028

#### **Rendición de cuentas:**

En el caso de avanzar con un plan de trabajo en conjunto, UNICEF y la Organización seleccionada firmarán el Acuerdo de Cooperación del Programa (PCA) donde se establecen los términos y condiciones de la cooperación. Este Acuerdo posee una duración igual a la del CPD, de 2026-2030.

UNICEF realizará periódicamente visitas programáticas para corroborar los avances del programa. Además, durante la ejecución del plan de trabajo la organización será sujeta a Actividades de Garantía de la Organización como: *Spotchecks* y una *Microevaluación* para evaluar la capacidad de gestión administrativa y financiera de la contraparte, la cual se realiza de acuerdo con el monto previsto de aporte de UNICEF e información previa de los potenciales riesgos.

Asimismo, en función del monto de recursos transferidos por UNICEF, las Organizaciones pueden ser sujetas a un proceso de auditoría externa para verificar la debida gestión de los recursos transferidos.

#### **Para participar en la convocatoria:**

Toda organización interesada en presentar un documento de presentación institucional y portfolio para manifestar interés en esta convocatoria deberá presentar un documento a ser completado en el Anexo 1 y tener una extensión máxima de **15 páginas (fuente Arial 10; espacio 1.15)**.

Los interesados deberán presentar el documento a través de la Plataforma Oficial de Partnerships de UNICEF:

- **UN Partner Portal (UNPP):** Acceso. <https://www.unpartnerportal.org> (ID: CEF/ARG/2026/006).

**Observaciones:** Para esto deberán haber registrado sus Organizaciones y completado su perfil. En el caso de no contar con dicho registro y necesitar apoyo pueden contactarse con Cecilia García (cegarcia@unicef.org) Asimismo, **a fin de verificar la correcta postulación, solicitamos se envíe una notificación a ese mismo correo electrónico.**

El **plazo límite** para enviar su documento a través de UNPP y al correo electrónico ([cegarcia@unicef.org](mailto:cegarcia@unicef.org)) es 29 de Junio de 2026.

Para participar en el proceso de selección será necesario enviar los documentos por ambos canales.

#### **Dudas e inquietudes:**

**Las solicitudes de información adicional, dudas o inquietudes se podrán realizar a través de dicho portal y al correo electrónico antes mencionado hasta el 17 de Junio de 2026**

Las respuestas de UNICEF a las consultas o solicitudes de aclaración se publicarán tanto en el Portal ([www.unpartnerportal.org](http://www.unpartnerportal.org)) como en el sitio web de UNICEF [www.unicef.org.ar](http://www.unicef.org.ar) antes de que venza el plazo para presentar las ofertas.

Adicionalmente, máximo el **22 de Junio de 2026** se realizará una jornada de consulta online para resolver dudas respecto de este llamado a expresión de interés y propiciar el armado correcto de las propuestas.

#### **Proceso de selección:**

El llamado de expresiones de interés no garantiza que la organización postulante sea seleccionada para celebrar un acuerdo de asociación con UNICEF ni conlleva ningún compromiso de contratación.

UNICEF Argentina evaluará las ofertas internamente en consulta con sus especialistas, aplicando los criterios de selección expresados. Solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos.

La selección estará a cargo del personal de UNICEF Argentina según los criterios de evaluación definidos en la siguiente sección. De ser necesario, durante el proceso de selección, UNICEF contactará a las organizaciones para profundizar sobre la pertinencia de la propuesta y solventar dudas. Asimismo, podrá solicitar una visita para conocer su funcionamiento y observar su accionar (los costos asociados a la visita serán cubiertos por UNICEF exclusivamente para su propio personal).

Posteriormente, se podrá contactar a los participantes que hayan alcanzado los mejores puntajes en la evaluación de las propuestas para desarrollar, de mutuo acuerdo con UNICEF, la estructura final del plan de trabajo. Durante el desarrollo del plan de trabajo se determinará el presupuesto necesario para la consecución de las actividades planteadas en el plan de trabajo y se podrán aclarar dudas administrativas.

Una vez que se cuente con la versión final del plan de trabajo y su presupuesto, el mismo se someterá a las distintas instancias de revisión y aprobación de UNICEF. Dichas instancias podrán requerir información adicional y/o cambios. Asimismo, se informa que el Representante de UNICEF está facultado para aprobar o rechazar de forma definitiva la propuesta y/o cualquier acuerdo de asociación que se proponga.

**Si la propuesta es aprobada, se procederá a la formalización de la asociación a través de los documentos correspondientes de acuerdo con las normas y regulaciones de UNICEF.**

**El llamado de expresiones de interés no garantiza que la organización postulante sea seleccionada para celebrar un acuerdo de asociación con UNICEF ni conlleva ningún compromiso de contratación.**

**Fechas límite:**

- Pedido de clarificación: 17/06/2026
- Fecha límite para enviar propuesta técnica: 29/06/2026
- Notificación de resultados: 20/07/2026
- Fecha estimada de comienzo: 3/8/2026
- Fecha estimada de finalización: 3/8/2028

**Nota conceptual/Propuesta técnica:**

Se adjunta el archivo de Word “**Plantilla propuesta técnica**” para completar. **Anexo 1**

**Criterios de selección: descripción y porcentaje**

- *Relevance of proposal to achieving expected results:* Este criterio evalúa el grado de alineación de la propuesta con los resultados esperados del llamado. La intervención debe ser técnicamente sólida y pertinente con las líneas prioritarias.
- *Clarity of activities and expected results:* La propuesta define de manera clara y coherente las actividades a desarrollar, su vinculación con los resultados esperados, el alcance territorial y la población destinataria, permitiendo comprender su lógica de intervención y factibilidad.
- *Sector expertise and experience:* Se espera que la organización cuente con experiencia y conocimiento técnico en las áreas de inclusión social, particularmente en la(s) línea(s) de trabajo a la(s) que se postula (inversión social, protección social, cuidados e intervenciones territoriales para la reducción de la pobreza infantil, asistencia técnica y acompañamiento a municipios)
- *Project management:* Se evaluará la capacidad organizacional, técnica y administrativa de la organización para planificar, ejecutar y monitorear proyectos de esta envergadura, incluyendo la gestión de recursos y el cumplimiento de plazos y entregables. Se valorará la experiencia previa en la implementación de proyectos similares, con organismos públicos y/o de cooperación internacional.

Se presenta en la matriz a continuación el detalle de los criterios de selección.

**Matriz detallada de evaluación de propuestas:**

ASPECTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
<b>Pertinencia, calidad y coherencia - Nota conceptual de manifestación de interés y contribución.</b>				
Pertinencia y relevancia	25	Presenta una alineación limitada con las líneas prioritarias y/o carece de claridad en su contribución a los resultados esperados.  De 0 a 10 puntos	Es clara y se encuentra alineada con las líneas prioritarias. Describe de manera general cómo contribuirá al logro de los resultados previstos.  De 11 a 20 puntos	Es clara, está sólidamente alineada con las líneas prioritarias y describe de manera consistente su contribución a los resultados previstos, con un nivel adecuado de detalle en las estrategias y actividades.  De 21 a 25 puntos
Contribución y valor agregado del socio implementador	10	La contribución propuesta es acotada o general. Se centra principalmente en la implementación de actividades, con aporte limitado en términos de recursos adicionales, capacidades instaladas o valor diferencial. Se identifican oportunidades de fortalecer la propuesta de valor.	La organización presenta una contribución relevante, que incluye algunos recursos (técnicos, humanos, territoriales o en especie) y capacidades que complementan la implementación. Se identifica un valor agregado claro, aunque con potencial de mayor desarrollo o especificidad.	La propuesta de contribución es sólida, diversa y claramente definida. Integra recursos concretos (financieros, técnicos, territoriales y/o en especie) y aporta un valor diferencial significativo (innovación, conocimiento

		De 0 a 3 puntos	De 4 a 7 puntos	especializado, capacidades instaladas, articulaciones estratégicas). Potencia de manera clara el alcance y sostenibilidad de las acciones.  De 8 a 10 puntos
<b>Antecedentes y perfil de la organización y conformación del equipo</b>				
Antecedentes de la organización en el desarrollo de proyectos de inclusión social, específicamente en la(s) temática(s) prioritaria(s): inversión social destinada a niñez, protección social, cuidados, asistencia técnica y acompañamiento a municipios e intervenciones territoriales para la reducción de la pobreza infantil.	25	La organización presenta experiencia inicial en el desarrollo de proyectos de inclusión social (al menos 3 años), con antecedentes acotados o poco específicos en las temáticas priorizadas. Se identifican oportunidades de fortalecimiento en la profundidad, escala o especialización de la experiencia.  Hasta 10 puntos	La organización cuenta con experiencia relevante (entre 3 años y 9 años) en el desarrollo de proyectos de inclusión social, incluyendo antecedentes específicos en las temáticas priorizadas. Presenta trayectoria consistente, aunque con oportunidades de ampliar su alcance, continuidad o especialización.  De 11 a 20 puntos	La organización posee una trayectoria sólida (10 años o más) en el desarrollo de proyectos de inclusión social, con amplia y comprobada experiencia en las temáticas priorizadas. Evidencia resultados sostenidos, conocimiento acumulado y capacidad de incidencia en distintos niveles o contextos.

				De 21 a 25 puntos
Experiencia y adecuación del equipo en la(s) temática(s) prioritaria(s).	15	El equipo presenta perfiles con poca experiencia y/o expertise. Hay baja pertinencia para la implementación de proyectos en la(s) temática(s) priorizada(s) y falta de claridad en roles o complementariedad.	El equipo es adecuado en términos generales, con perfiles pertinentes y cierta experiencia en la(s) temática(s) priorizada(s). No obstante, presenta oportunidades de mejora en especialización, complementariedad o profundidad de la experiencia.	El equipo es sólido y altamente pertinente. Cuenta con perfiles complementarios, experiencia comprobada en proyectos en la(s) temática(s) priorizada(s) y expertise relevante. Se observa claridad en roles y una adecuada articulación de capacidades para los desafíos propuestos.
		Hasta 5 puntos	De 6 a 9 puntos	De 10 a 15 puntos
	10	El perfil identificado como responsable de proyecto o coordinador general presenta una adecuación inicial a los requisitos del rol, con formación y/o experiencia en desarrollo. Se identifican oportunidades de fortalecimiento en	El perfil identificado como responsable de proyecto o coordinador general es adecuado en términos generales. Cuenta con formación y experiencia relevante en la(s) temática(s) priorizada(s) y	El perfil es sólido y altamente pertinente. Posee formación especializada, amplia trayectoria en en la(s) temática(s) priorizada(s) y experiencia comprobada en la coordinación

		especialización, trayectoria o experiencia en coordinación de proyectos` en la(s) temática(s) priorizada(s).	alguna trayectoria en coordinación de proyectos, aunque con oportunidades de fortalecimiento en especialización, liderazgo o gestión integral.	de proyectos complejos. Demuestra capacidades de liderazgo, gestión estratégica y articulación con múltiples actores.
		3 puntos	6 puntos	10 puntos
Manejo de proyectos: experiencia en gestión, administración y ejecución de recursos de terceros	10	Se evidencia una experiencia inicial en la gestión y/o administración de proyectos.	Cuenta con alguna experiencia relevante en la gestión y administración de proyectos, incluyendo el manejo de recursos de terceros. Demuestra capacidades adecuadas en planificación, ejecución y seguimiento, con algunos aspectos a consolidar.	Presenta sólida experiencia en la gestión integral de proyectos y en la administración eficiente de recursos de terceros. Evidencia capacidades consolidadas en planificación, ejecución, monitoreo y rendición, con resultados comprobables
		De 0 a 3 puntos	De 4 a 7 puntos	De 8 a 10 puntos
Experiencia de trabajo con organismos públicos y/o de cooperación internacional	5	Cuenta con poca experiencia (de 0 a 3 años) o es una experiencia poco relevante para	Cuenta con experiencia relevante de 3 a 5 años	Cuenta con experiencia relevante de más de 5 años
			3 puntos	5 puntos

		esta convocatoria.		
		2 puntos		
<b>MAXIMO PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>100</b>			
<b>MINIMO PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>70</b>			